



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 1 de octubre de 2019

NÚM. 19

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos de la actual normativa foral tributaria, presentada por sentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra, la A.P.F. de Podemos Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Moción por la que se rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y se insta al Gobierno español a adoptar medidas para derogar dicha ley, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Elena Llorente Trujillo (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender el 'Estudio de la posibilidad de implantación del modelo de deducciones fiscales en el sistema de garantía de ingresos', presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezker-rra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria a la solicitud del Ministerio de Defensa hasta la aprobación del PSIS del parque Ezkaba. Tramitación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos (Pág. 8).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre la obligación del Gobierno de Navarra de tomar medidas para mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A.

Exposición de motivos

La N-121-A es probablemente a día de hoy una de las carreteras más peligrosas de toda la red viaria de la Comunidad Foral. Su alta siniestralidad, de la que recientemente hemos tenido una prueba más con el fallecimiento de una mujer, es fuente constante de conflictos y de reivindicaciones, tanto de los municipios de la zona,

como de los vecinos de la zona noroeste de Navarra.

El objetivo que persigue esta moción es instar al Gobierno de Navarra a que deje de hacer oídos sordos a esta situación y obligarle a tomar las medidas que sean necesarias a fin de que esta carretera deje de ser motivo de noticias luctuosas en los medios de comunicación, un día sí y al siguiente, también.

Es de sobra conocido para toda la sociedad navarra que la N-121-A es una carretera que no cumple la normativa europea en varios de sus túneles, ya que carecen de salidas de emergencia, que cuenta con zonas en las que existen cambios drásticos en el límite de velocidad, que soporta un tráfico muy elevado, especialmente de vehículos pesados. Todos ellos son ingredientes que facilitan que se produzca un elevado número de accidentes y que sea, por tanto, un foco de riesgo y peligrosidad importante.

Desde la pasada legislatura se han llevado a cabo inversiones con el fin de mejorar las prestaciones y los niveles de seguridad de la carretera e incluso se ha trabajado en buscar nuevas soluciones que pongan fin a la actual situación.

No obstante y pese a las inversiones acometidas, la N-121-A sigue siendo una vía de altísima siniestralidad, siguen existiendo tramos muy peligrosos y sigue, por tanto, siendo necesario que el Gobierno de Navarra no mire para otro lado y se escude en la falta de un Gobierno central para acometer las medidas que se le exigen.

Ciertamente, la falta de una dirección política en el Ejecutivo central no es el mejor escenario para asumir negociaciones, pero al actual Gobierno de Navarra parece olvidársele que la responsabilidad de esa carretera, al igual que el conjunto

de la red viaria navarra, es suya y la responsabilidad sobre la seguridad en la misma, también.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Realizar una serie de medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de dicha red.

– A que comprometa una fecha para iniciar las obras de adecuación que tiene previsto acometer.

Pamplona, 25 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos de la actual normativa foral tributaria

PRESENTADA POR SENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, LA A.P.F. DE PODEMOS NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos de la actual normativa foral tributaria, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra, la A.P.F. de Podemos Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos de la actual normativa foral tributaria.

Exposición de motivos

Los beneficios fiscales son instrumentos de política fiscal que persiguen determinados objeti-

vos económicos y sociales, mediante exenciones, deducciones o bonificaciones fiscales, en la renta tanto de las personas físicas como jurídicas.

A modo de ejemplo, podemos encontrar, entre otras, deducciones en IRPF al alquiler de vivienda al objeto de fomentar la política de alquiler de vivienda o deducciones en cotización de la Seguridad Social para fomentar la contratación de personas cuidadoras. También el Impuesto de Sociedades presenta un gran abanico de bonificaciones fiscales a fin de incentivar el desarrollo empresarial, como las exenciones por reinversión o las deducciones a la creación de empleo o la inversión en I+D+i.

Esta disminución impositiva conlleva, por tanto, una disminución en la recaudación tributaria. Así pues, en Navarra, la ejecución presupuestaria de los beneficios fiscales de los impuestos directos en el año 2018 ascendió a 574 millones de euros, y la cuantía presupuestada para el año en curso alcanza los 559 millones de euros.

Es innegable que esta amplia gama de beneficios fiscales tiene un fuerte impacto recaudatorio en las arcas forales y, por ello, resulta necesario conocer el alcance de su efectividad en los impuestos donde tenemos competencia para poder diseñar un sistema tributario que alcance sus objetivos de manera más eficaz. Es decir, debemos evaluar los beneficios fiscales y analizar si cada uno de ellos está cumpliendo su finalidad, si tiene sentido en términos de coste beneficio, y si no existen vías alternativas más eficaces y eficientes para cumplir los fines perseguidos. El resultado de la evaluación permitiría justificar si

cada incentivo se debe mantener, eliminar o modificar.

Por todo lo expuesto, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar y presentar un informe anual

con el análisis y estudio de la eficacia y eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos vigentes en la normativa foral tributaria.

Pamplona, 25 de septiembre de 2019

Los Parlamentarios Forales: Nuria Medina Santos, Mikel Buil García y Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y se insta al Gobierno español a adoptar medidas para derogar dicha ley

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y se insta al Gobierno español a adoptar medidas para derogar dicha ley, presentada por Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Pablo Azcona Molinet parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, recoge tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad o equilibrio presupuestario,

sostenibilidad financiera o límite de deuda y regla de gasto.

La ley, entre otras cuestiones, señala que las Administraciones Públicas deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario y que dicho superávit se destinará a reducir el nivel de endeudamiento. Posteriormente, se modificó esta disposición para permitir a las Administraciones que cumplieren una serie de requisitos, pudiesen destinar una parte del superávit a inversiones financieramente sostenibles.

La aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las limitaciones que supone su desarrollo son un ataque frontal a la autonomía y competencias de la Comunidad Foral de Navarra.

Esta ley tiene un marcado carácter recentralizador, mermando y limitando en gran medida el funcionamiento de las distintas administraciones al servicio de la ciudadanía,

Con la excusa de la crisis, se ha obstaculizado que los gobiernos autonómicos y locales puedan reforzar sus plantillas con el personal necesario para combatir las crecientes desigualdades, para luchar contra la emergencia habitacional, para modernizarse, etcétera, y se les ha forzado a generar superávits millonarios que se destinan a pagar a los bancos mientras la precarización y las desigualdades se disparan.

Así pues, ante las políticas de recentralización y de los recortes sistemáticos derivados de políticas de austeridad extrema, es necesario que se dote de mayor autonomía y potestad normativa a las administraciones, en nuestro caso a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

porque las administraciones necesitan esos recursos para asegurar la cohesión social, para apuntalar el tejido productivo, generar actividad económica que reduzca el desempleo y para ayudar a quienes peor lo están pasando.

En este contexto, en el Parlamento de Navarra debemos seguir trabajando en la defensa de la autonomía que nos corresponde por voluntad popular y por Ley. La reivindicación y el desarrollo de las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra para la administración y organización de sus propias instituciones, son la mejor muestra de ello. No es aceptable que la Ley de Estabilidad Presupuestaria usurpe esta potestad y someta a las administraciones Navarras (Forales y Locales) a criterios económicos y presupuestarios que obstaculizan su buen funcionamiento y capacidad de inversión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Geroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobada y aplicada por el Gobierno de Madrid el 12 de abril del 2012.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a adoptar urgentemente las medidas necesarias para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el espacio de tiempo más breve posible.

En Pamplona-Iruña, a 26 septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ELENA LLORENTE TRUJILLO

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables, presentada por Ilma. Sra. D.^a María Elena Llorente Trujillo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Elena Llorente Trujillo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, sobre la transición energética:

Exposición de motivos

El horizonte 2020 ya nos ha alcanzado, se nos echará encima el 2030 y ya hay previsiones para el 2050. Los planes se incumplen, las obligaciones se reformulan y se diluyen, queremos avanzar más rápido de lo que podemos. Los políticos tenemos que exigir y legislar para que el avance sea rápido, continuo y real. Pero no podemos avanzar a golpe de impulso, de oportunismo, decisiones de miles de millones de euros. El avance no puede ser decir: 'El diésel tiene los días contados' porque esta afirmación genera el caos y la incertidumbre en un sector que supone el 10% del PIB de España. Hay que planificar, acompañar y ayudar a hacer de este cambio imparable, de esta absoluta revolución, de esta absoluta transformación del futuro de nuestros hijos algo coherente.

Si avanzamos imparables hacia una nueva era descarbonizada, tenemos que entender cómo compensar esa pérdida de energía. Gastar

menos, sí, pero no es suficiente. Hay que saber si vamos a poder afrontar esa creciente demanda energética y si vamos a ser capaces de suministrarla mediante energía 100% renovable. En Navarra hemos sido pioneros, producíamos energías renovables antes que nadie en este país, por ejemplo, la industria eólica española referente mundial tiene sus bases en esta Comunidad. En la actualidad nuestros parques al ser pioneros están pasando su edad de amortización y llegando a la obsolescencia. La repotenciación de los mismos es una obligación ineludible que debe hacerse entre la Administración y las empresas. Además, no tiene sentido que no puedan desarrollarse parques experimentales en Navarra y deba hacerse fuera. Alcanzar la potencia necesaria para sustituir toda la energía fósil por renovable requiere un compromiso de todos por planes de I+D+i que creen un escenario adecuado para disponer de equipos y tecnología que lo permitan.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Desarrollar, a la mayor brevedad posible, una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables.

2. Ayudar a los promotores a que se revise y se analice el estado de todos los parques que lleven más de veinticinco años en funcionamiento y que se incentiven los trabajos de repotenciación de los mismos.

3. Realizar una convocatoria de ayudas a la I+D+i exclusivas para favorecer la innovación de proyectos encaminados a mejorar la eficiencia de los sistemas de energías renovables.

Pamplona, 26 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Elena Llorente Trujillo

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender el 'Estudio de la posibilidad de implantación del modelo de deducciones fiscales en el sistema de garantía de ingresos'

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender el 'Estudio de la posibilidad de implantación del modelo de deducciones fiscales en el sistema de garantía de ingresos', presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la A.P.F de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Navarra no puede permanecer ajena a los enormes cambios sociales que plantean la industria 4.0 y la robotización progresiva del tejido industrial en nuestra Comunidad. Esta evidente reconversión industrial está teniendo y tendrá efectos muy importantes en el empleo, razón por la cual, entre otras cuestiones, creemos que es imprescindible repensar el sistema de prestaciones sociales de nuestra comunidad.

Es por ello que para nuestro Grupo Parlamentario se hace necesario impulsar medidas que permitan reducir la burocracia en la tramitación de prestaciones como la Renta Garantizada y optimi-

zar los recursos humanos disponibles en los Servicios Sociales de Base destinándolos al acompañamiento social.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a emprender el Estudio de la posibilidad de implantación del modelo de deducciones fiscales en el

sistema de garantía de ingresos a fin de avanzar hacia un modelo de prestaciones que este a la altura de los retos actuales.

En Pamplona-Iruñea a 26 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de una educación socializadora y de calidad, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Acuerdo de Programa de Gobierno de Legislatura suscrito por PSN, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu, e Izquierda Ezkerra incluye un claro compromiso con el desarrollo de la Enseñanza Pública, como eje vertebrador del Sistema Educativo de Navarra, así como el reconocimiento de los centros públicos en relación con su

capacidad para dar respuesta a los retos sociales y a las necesidades educativas de la población.

También contiene una apuesta y compromisos claros por el derecho de las familias a escolarizar a sus hijos e hijas en el centro público más cercano a su domicilio, en su barrio o localidad.

Así, el Acuerdo de Programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023, dice en su apartado 3.1.- Conocimiento, educación e igualdad de oportunidades, lo siguiente:

6. Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio.

13. Modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la escolarización del alumno en la enseñanza pública y en el centro más cercano a su entorno familiar y social. Es decir cerca de su residencia.

14. Planificación de plantillas relacionada con la incorporación tardía en los centros públicos y con la aplicación del PILE en el horario lectivo.

Por otro lado, el Pacto para la mejora de la calidad de Enseñanza Pública 2018-2022, establece que “durante el procedimiento general de matrícula ordinaria y extraordinaria, los desdobles serán automáticos”.

En el colegio público Eulza, en el proceso ordinario de matriculación, estaban previstas dos uni-

dades escolares en todos los niveles de enseñanza, excepto en 6º curso.

El Departamento de Educación decide, tras concluir el procedimiento ordinario y extraordinario, suprimir una de las unidades escolares de 3 años.

Sin embargo, este centro tuvo en el periodo extraordinario 27 matrículas, 1 de ellas corresponde a un alumno con NEES que está siendo evaluado. Serían 28 solicitudes que superan en 3 la ratio establecida.

Para Izquierda-Ezkerra se han de mantener las dos unidades escolares en este centro y en cualesquiera otros que estén en la misma situación.

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a

que priorice el desarrollo de la enseñanza pública y, por lo tanto, a que apoye el crecimiento de los centros escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora y de calidad para todos y para todas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que no suprima ni una sola unidad escolar en los centros públicos cuando existe demanda suficiente.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que garantice una plaza escolar a todo el alumno que solicita una plaza en el centro escolar público.

Pamplona-Iruña, 26 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria a la solicitud del Ministerio de Defensa hasta la aprobación del PSIS del parque Ezkaba

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria a la solicitud del Ministerio de Defensa hasta la aprobación del PSIS del parque Ezkaba, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de

Navarra número 12 de 13 de septiembre de 2019, se tramite en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias